República del Paraguay
Municipalidad de Coronel José Félix Bogado
Peatonal Yegros Nº. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax: (0595) 741-252211
Departamento de Itapúa.

DICTAMEN N°33/2.017

FECHA: 24 DE NOVIEMBRE DE 2.017.-

NOMBRE DE LLAMADO: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N°07/2.017 PARA LA REPARACION DE INFRAESTRUCTURA EN LA ESCUELA BASICA N°113 TIBURCIO BOGADO "PABELLON NORTE", CON ID N°337.759 - LLAMADO PLURIANUAL.

En la ciudad de Coronel José Félix Bogado, departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los veinticuatro días del mes de noviembre de 2.017, siendo las 10:00 hs se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones los miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Coronel José Félix Bogado, a los efectos de analizar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

En ese sentido, este comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Coronel José Félix Bogado.

Se ha procedido al análisis de los antecedentes que guardan relación al proceso de Licitación por CONCURSO DE OFERTA N°07/2.017 PAC ID Nº 337.759, para la REPARACION DE INFRAESTRUCTURA EN LA ESCUELA BASICA N°113 TIBURCIO BOGADO "PABELLON NORTE", LLAMADO PLURIANUAL, del cual surge lo siguiente:

- El tipo de procedimiento utilizado es LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS conforme a la Ley 2051/03, y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, los rubros para esta Licitación, se hallan previstos en la partida 520, recurso proveniente del Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE), Decreto Nº 9966 del Ministerio de Hacienda, para el ejercicio 2.017

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE CNEL. BOGADO Unidad Operativa de Contrataciones

2. Evaluación

2.1.- VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Conforme a las condiciones determinadas en los "Criterios de Evaluación", en concordancia con lo establecido en el artículo 60 del Decreto N°21909/03 reglamentario de la Ley No 2051/03 "De Contrataciones Públicas". Asimismo, lo establecido en el punto 1.), del artículo 61 del citado Decreto, se procede a realizar el análisis de las ofertas obtenidas, resultando:

OFERENTES	JB CONSTRUCCIONES	MB INGENIERIA
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios;	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida;	Cumple	**No Cumple**
Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta;	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de Integridad del Art. 20 (Res. N° 330/07).	Cumple	Cumple

En el cuadro precedente se observa que ambas empresas han cumplido con la presentación de los documentos sustanciales solicitados en el PBC.

JB CONSTRUCCIONES	**PASA**
MB INGENIERIA	**NO PASA**

3. CORRECCIONES DE ERRORES ARITMÉTICOS

No hubo correcciones aritméticas

4. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.

MUNICIPALIDAD DE CNEL. BOGADO SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE CNEL. BOGADO Unidad Operativa de Contrataciones

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo.

☐ El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems)

Todas las Ofertas se encuentran dentro del parámetro exigido según Resolución DNCP N°1173/16 ART.1°.

5. EVALUACIÓN DE OFERTAS EN CUANTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS DEMÁS REQUISITOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Se selecciona la oferta que presento los documentos sustanciales para analizar el cumplimiento de los requisitos del pliego de bases y condiciones, por lo que es este caso, corresponde a la empresa **JB CONSTRUCCIONES,** que presenta los documentos como sigue:

• **CAPACIDAD LEGAL**	**JB CONSTRUCCIONES**
El Oferente o cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta.	CUMPLE
• **CAPACIDAD FINANCIERA**	
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a (1) uno Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados, de los dos (2) últimos años (2015, 2016)	CUMPLE
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a *(0.80)*. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados de los dos (2) últimos años (2015, 2016)	CUMPLE
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros	CUMPLE
• **EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS**	CUMPLE
• **EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS**	CUMPLE
• **CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL**	CUMPLE
• **CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS**	CUMPLE

I. Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS	**JB CONSTRUCCIONES**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	CUMPLE

c) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA

I. Otros documentos	JB CONSTRUCCIONES
1. Patentes comercial al día	CUMPLE
2. Constancia de no adeudar impuestos ni tasas a la Municipalidad de Coronel José Félix Bogado, expedido por el Departamento de Recaudaciones.	CUMPLE
3. Documentos que acrediten la Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un (1) contrato, durante los últimos cinco *(5)* años, similares a las obras propuestas.	CUMPLE
4. Certificado de no tener obras pendientes ni inconclusas con la Municipalidad de Coronel José Félix Bogado, expedido por el Departamento de Obras de la Institución Municipal.	CUMPLE
5. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato.	CUMPLE
6. Constancia de Inscripción en el IPS, como Empleador con antigüedad mínima de 1 (un) año y con 3 (tres) Empleados como mínimo activos.	CUMPLE
7. Ultimo IVA	CUMPLE
8. Repse	CUMPLE
9. SIPE	CUMPLE
10. Fotocopia de Cedula del Firmante de la Oferta	CUMPLE
11. RUC	CUMPLE
12. En caso de que un representante de la empresa deba presentar la oferta o participar de la apertura de sobres, deberá presentar una autorización por escribanía que se lo autoriza como tal.	CUMPLE
13. Balances generales 2014 y 2015	CUMPLE

Por todo lo expuesto hasta ahora, este Comité acepta la oferta de la empresa:

JB CONSTRUCCIONES	**PASA**

MUNICIPALIDAD DE CNEL. BOGADO SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE CNEL. BOGADO Unidad Operativa de Contrataciones

6. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Finalmente, fundamentados en los criterios estipulado para la contratación y en los principios establecidos en el Art. 4 Inc. a) "Economía y Eficiencia", además, en base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los artículos 58 y al 63 del Decreto Reglamentario N °21.909/03, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar el llamado en referencia, conforme se detalla a continuación:

OFERENTE	MONTO
JB CONSTRUCCIONES	Gs.210.902.290

Por lo expuesto, este Comité de Evaluación recomienda:

ADJUDICAR: el llamado a Licitación por **CONCURSO DE OFERTA N°07/2.017 PARA LA REPARACION DE INFRAESTRUCTURA EN LA ESCUELA BASICA N°113 TIBURCIO BOGADO PABELLON NORTE", CON ID N°337.759 - LLAMADO PLURIANUAL**, a la empresa **JB CONSTRUCCIONES**, del **SR. JUAN ESTANISLAO BENITEZ ASCONA**, con Cedula de Identidad **N°1.094.534**, y con RUC: **N°1094534-2**, domiciliado sobre calle Florida entre las calles Padre Mauricio y Mcal. Estigarribia - Coronel José Félix Bogado, por un monto de Gs.210.902.290 (guaraníes doscientos diez millones novecientos dos mil doscientos noventa), IVA incluido, de acuerdo a la oferta presentada.

Sin otro tema que tratar se levanta la sesión siendo el día 24 de noviembre del 2017, a las: 14:00 hs..

Firmando los presentes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro dictamen, salvo mejor parecer del Ejecutivo

Sr. Carlos A. Bareiro
ENCARGADO UOC

Sr. Guillermo Ramírez
MIEMBRO UOC